



UNIVERSIDAD DEL SURESTE

ALUMNO: JAIRO ALFONSO BULNES ARGUETA

**TEMA: LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE
PATRONES Y TRABAJADORES**

MATERIA: RELACIONES LABORALES

**PROFESOR (A): GLADIS ADILENE
HERNÁNDEZ LÓPEZ**

**LIC. ADMINISTRACION Y ESTRATEGIA DE
NEGOCIOS**

CUATRIMESTRE: 4TO CUATRIMESTRE

MATRICULA: 409421752

CEL. 919-132-4779

CORREO: alfobul05@gmail.com

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES

Participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

Objetivos del reparto de utilidades son

- Ser instrumento para desarrollar el equilibrio entre el trabajo y el capital, reconociendo la aportación de la fuerza de trabajo.
- Contribuir a elevar el nivel económico de los trabajadores y sus familias y a mejorar la distribución de la riqueza.
- Aumentar la productividad con el esfuerzo conjunto de los trabajadores y de los empresarios para alcanzar una prosperidad común.

se fundamenta en la fracción IX del artículo 123 constitucional

Los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades de las empresas.

Procedimiento del reparto de utilidades

El procedimiento de reparto de las utilidades a los trabajadores podría dividirse en cinco etapas

- Etapa externa
- Presentación de la declaración
- Etapa interna
- Pago de las utilidades
- Aclaraciones posteriores

Empresas exentas del reparto de utilidades

Las empresas de nueva creación.
Las empresas de nueva creación, dedicadas a la elaboración de un producto nuevo.
Las empresas de industria extractiva.
Las instituciones de asistencia privada.
El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
Las empresas que tengan un capital menor del que fije la Secretaría del Trabajo y Previsión Social por ramas de la industria

Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas

Función principal

realizar las investigaciones y estudios que aporten elementos para determinar el porcentaje de las ganancias de las empresas, que debe repartirse entre los trabajadores.

Derechos, obligaciones y prohibiciones patronales

derecho es la facultad, prerrogativa o beneficio que tiene una persona para exigir a otra una conducta determinada.

Cabe resaltar que la obligación de uno es el derecho de otro, es decir, si el patrón tiene obligaciones, éstas se traducen en derechos para el trabajador, y las obligaciones de los trabajadores son derechos del patrón

Autoridades

Administrativas

Jurisdiccionales

Secretaría del trabajo y previsión social

Es el despacho del poder ejecutivo federal encargado de la administración y regulación de las relaciones laborales entre trabajador y empleador

Secretaría de hacienda y crédito público

dependencia federal que se va a encargar de proponer, dirigir y controlar la política económica del gobierno que, en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingreso y de la deuda pública.

cuenta con la misión de proponer, dirigir y controlar las políticas del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y de la deuda pública.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo

PROFEDET. Dar a conocer los derechos de los trabajadores, además de combatir la explotación, las pagas inferiores al salario mínimo, los despidos injustificados, entre otros.

- Asesoría legal.
- Mediación.
- Representación legal.

El Servicio Nacional y Estatal del Empleo.

El SNE tiene como objetivos: facilitar la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo, orientar a los buscadores de empleo sobre las condiciones del mercado laboral y apoyar su calificación

fue creado en 1978, inició operaciones en cinco entidades federativas y en el momento actual opera en todo el país mediante 134 oficinas que atienden a cerca de 4,000 localidades

Centro Federal y Estatal de conciliación y registro laboral

Con la reforma laboral publicada el 1 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral como un organismo público descentralizado con funciones registrales y de conciliación

Tribunales laborales

Su contenido representa un cambio histórico para el mundo del trabajo en el país, dados sus objetivos y el consenso unánime para su aprobación